

**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:**

YENIS PAOLA TONCEL Y YEI SANDER PEREZ CASTILLA ( Progenitores) de **DIANA CAROLINA PEREZ TONCEL** a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico Kellys.santana@icbf.gov.co para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: 19386789

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA**

**CITA Y EMPLAZA:**

YENIS PAOLA TONCEL Y YEI SANDER PEREZ CASTILLA ( Progenitores) de **IVAN DAVID PEREZ TONCEL**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico Kellys.santana@icbf.gov.co para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: 19386790

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:**

YENIFER MOLINA MENDOZA Y DEIBER TEHERAN HOYOS ( Progenitores) de **BRENDA SOFIA TEHERAN MOLINA**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico [Kellys.santana@icbf.gov.co](mailto:Kellys.santana@icbf.gov.co) para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: 18386795

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:**

**ANGELICA MARIA DE LA HOZ AVENDAÑO Y HAROLD ENRIQUE CANTILLO LARA** ( Progenitores) de **BREINER JESUS CANTILLO DE LA HOZ**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico [Kellys.santana@icbf.gov.co](mailto:Kellys.santana@icbf.gov.co) para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386800**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:

**MAIRA CAROLINA RIOS VILLAMIZAR Y JOSE ADALBERTO MORALES HERNANDEZ** (Progenitores) de **JUAN SEBASTIAN MORALES RIOS**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico [Kellys.santana@icbf.gov.co](mailto:Kellys.santana@icbf.gov.co) para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386641**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:

MAIRA CAROLINA RIOS VILLAMIZAR Y JAVIER ENRIQUE VILLAREAL PABON ( Progenitores) de **KAROL DAYANA VILLAREAL RIOS**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico Kellys.santana@icbf.gov.co para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386642**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:

DANIELA PATRICIA JIMENEZ SUAREZ, **PADRE NO REGISTRA** ( Progenitores) de **LILIANA PATRICIA JIMENEZ SUAREZ**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico Kellys.santana@icbf.gov.co para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386643**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:**

**KELY JOHANA DURAN BRILLANRBOUT Y EDGARDO YEPES** ( Progenitores) de **JHONLENO YEPES DURAN**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico [Kellys.santana@icbf.gov.co](mailto:Kellys.santana@icbf.gov.co) para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386656**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

Fijado el: 22 de julio de 2021

Desfijar el: 29 de julio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:**

MARIANA DE LOS ANGELES LIZARDO SOTO Y YERSON ANTONIO HERNANDEZ COLMENAREZ(FALLECIDO) ( Progenitores) de **GERMANI SOFIA HERNANDEZ LIZARDO**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico [Kellys.santana@icbf.gov.co](mailto:Kellys.santana@icbf.gov.co) para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386658**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**  
Defensora de Familia  
CZ Valledupar2

**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA  
CITA Y EMPLAZA:**

MARIA GREGORIA CHICHILLA UMBRIA Y JOHANDRI JOSE PEROZO ( Progenitores) de OSBLEIDI VALENTINA PEROZO CHINCHILLA, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico Kellys.santana@icbf.gov.co para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: **19386635**

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,



**KELLYS JOHANA SANTANA FERRER**

Defensora de Familia  
CZ Valledupar2